



RESOLUCIÓN CS Nº 100 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 de Abril de 2021

Expediente Nº 19.542/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Cr. José Antonio YAMPOTIS, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 179/2020, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de noviembre de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 044/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 15 de Abril de 2021)

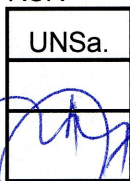
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Cr. José Antonio YAMPOTIS**, D.N.I Nº **10.413.105**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - Carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1º de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Cr. YAMPOTIS los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Sede mencionada, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta